



**APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO  
A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA  
EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
"MEJORAMIENTO ENTORNO CALLE  
LUIS CRUZ MARTINEZ, LOTA".**

**DECRETO N°** 767 /

**LOTA,** 08 JUN. 2022

**VISTOS:**

a) Resolución Exenta N° 10623/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, que aprueba recursos para el proyecto "Mejoramiento Entorno calle Luís Cruz Martínez, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 21 de febrero de 2022, que aprueba ejecución del proyecto "Mejoramiento Entorno calle Luís Cruz Martínez, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS,** elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Entorno calle Luís Cruz Martínez, Lota";

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).

Estas Bases Administrativas Especiales dicen relación con la construcción en la Comuna de Lota, Provincia de Concepción, Región del Bio Bio, de la obra denominada **"MEJORAMIENTO ENTORNO CALLE LUÍS CRUZ MARTÍNEZ, LOTA"**.

Las partidas a ejecutar se establecen en las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.-



**2º APRUÉBESE** las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Entorno calle Luís Cruz Martínez, Lota", adjuntas al presente decreto.

**3º APRUÉBESE PRIMER LLAMADO** a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Entorno calle Luís Cruz Martínez, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

**4º PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURIDICA



Vº Bº  
DEPTO. TECNICO

GRT/ZSH/VSE/vse.-

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-